

FECHA DE INGRESO: 28-09-2021
FECHA DE DICTAMEN: 08-10-2021

**Gestión Integral
DE LA CIUDAD**

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN**

LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio

Nº 12571

DENSIDAD

Densidad media

USO DEL PREDIO

**AMPLIACIÓN
HABITACIONAL**

VIGENCIA

730 Dias, 08-10-2023

UBICACIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO ESQUEDA VILLEGAS JUAN CARLOS

CALLE/NUMERO OFICIAL RIO SECO, No. 282

COLONIA BARRIO DE SANTO SANTIAGO

ENTRE LA CALLE REPÚBLICA DE CUBA

Y LA CALLE PRIVADA CABAÑAS

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. VÍCTOR DAVID GUTIÉRREZ GAMIÑO

REGISTRO Fecha de Actualización 13-02-2019

DOMICILIO SANTA ANGELINA 415

COLONIA RINCONADA LA PROVIDENCIA

MUNICIPIO TONALÁ, JALISCO

TELEFONO 3315845568

BITACORA 2725

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCION	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	ART. 63 I-A-2-A	M2	197.70	\$9281.90
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO	ALZIF O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63 III F-1	m3	3.03	\$162.00
LICENCIA PARA DEMOLICION		ARTICULO 63-VI	M2	11.00	\$155.10
LICENCIA PARA AGOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICION DE MUROS	DENSIDAD MEDIA	ART. 63 VII-B	ML	33.20	\$731.40
HABITABILIDAD		ARTICULO 71-X		1.00	\$1033.94
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA	ART. 118-I-B	Pieza	1.00	\$67.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA	ART. 118-I-P-I	pieza	1.00	\$211.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	64-VIII	Unidad	1.00	\$337.00
					\$11988.34

COS: 0.7 CUS: 1.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 3.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 197.70M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 98.85M2 SEGUNDO NIVEL 98.85M2. CISTERNA 3.00M3, DEMOLICIÓN DE MURO 11.00ML, DEMOLICIÓN 33.20M2. COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 197.70M2, CISTERNA 3.00M3, DEMOLICIÓN DE MURO 11.00ML, DEMOLICIÓN 33.20M2)

OBSERVACIONES

OBRA AL 100% EN DEMOLICIÓN Y AL 20% EN AVANCE DE EDIFICACIÓN
VERIFICADOR: DANIEL MUÑOZ NANCÓ 07/10/2021